



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA

GOBERNADOR DE ITAPÚA

## ADENDA N° 01 CONTRATO N° 87/2024

*Terminación de la Unidad de Salud Familiar del Barrio Cuatro Potrero-Distrito de Encarnación-Plurianual ID 455.922.*

La GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, identificada como LA CONTRATANTE en la presente Adenda de Contrato N° 87/2024 de *Terminación de la Unidad de Salud Familiar del Barrio Cuatro Potrero-Distrito de Encarnación-Plurianual" ID 455.922*, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por DON FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE, por una parte; y por la otra, la firma unipersonal del Arq. SILVIO ANDRES BRIZUELA PEDOTTI con RUC N° 1134339-7 y CI N° 1.134.339 domiciliado en Avda. Osvaldo Tischler casi San Roque González, del Distrito de Hohenau República del Paraguay, Departamento de Itapúa, República del Paraguay; denominado en adelante EL CONTRATISTA; de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda al contrato N° 87/2024 - *Terminación de la Unidad de Salud Familiar del Barrio Cuatro Potrero-Distrito de Encarnación-Plurianual" ID 455.922*, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1) CLAUSULA PRIMERA: MODIFICACION DEL ARTÍCULO 8 DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: Ing. Custi David Eckert Silvero con CI N° 4.104.510, Secretario Departamental de Obras Públicas y Transporte de la Gobernación de Itapúa, designado por Resolución N°1440/25.

Esta modificación contractual ha sido aprobada por la Máxima Autoridad según Resolución N° 1751/25. -----

Los demás términos del contrato se mantienen inalterables.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda, en tres ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre del año 2.025.-----



Abg. Carmina Natalia Benítez B  
Secretaria General  
Gobernación de Itapúa

Arq. Silvio Andrés Brizuela Pedotti

Contratista  
Arquitecto  
Reg. Prof. N° 673



Don Francisco Javier Pereira Rieve  
Gobernador  
Departamento de Itapúa

Itapúa  
lugar de

OPOR  
TUNIDA  
DES

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.  
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

